CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO

CONCEPTO FINANCIERO

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. MC 022-2026.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CPMSM - PAS

HACE CONSTAR:

Que el presupuesto oficial total de la presente contratación es por el valor de**: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** ($ 34.800.221) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el siguiente certificado de disponibilidad, expedido por el responsable de presupuesto de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad con Reclusión Mujeres Pasto – INPEC, así:

ITEM	No. CDP	FECHA	UNIDAD/ SUBUNIDAD EJECUTORA	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
1	10426	07/27/2026	12-08-00-215 EPMSC PASTO	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	$ 34.800.221	$ 34.800.221

La entrega de las sumas de dinero que queda obligado la CPMSMPAS en virtud del contrato, consecuencia de este proceso de selección, se subordina a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con los certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por la Oficina de Presupuesto para la vigencia fiscal 2026.

Que la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO, realiza en los contratos las siguientes retenciones:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de kits de aseo personal y elementos de cama, para la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad con reclusión de mujeres de pasto–	La adquisición de bienes del presente proceso contractual, deben ser facturados SIN IVA ya que dicho rubro y Bsìtem se encuentra contenido en la Certificación del año 2026 MJD-CER26-0000373-10000, de fecha 13 de enero del 2026. Que el artículo 130 de la ley 633 de 2000 establece que " Quedan excluidos del impuesto *a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados*	**A título de Renta:** Retención en la fuente renta por compra. **A Título de Industria y Comercio:** Retención de ICA por compra bienes.

INPEC, por monto agotable.	*directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho*."	

En constancia de lo anterior, se firma a los Veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL
Responsable Financiera Cárcel y penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto.

Revisado por: Aura Doris Villacriz – Responsable de Financiera CPMSMPAS
Elaborado por: Aura Doris Villacriz – Responsable de Financiera CPMSMPAS.
Fecha de elaboración: 26/10/2026.
Archivo: D / Contratos 2026/ MC 022-2026